



Nº 16. OCTUBRE 2005. Año VII

info INITE

INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TÉCNICAS

Segunda Declaración de Maspalomas



Entre los días 21 y 23 de septiembre de 2005 se ha celebrado en San Bartolomé de Tirajana el XIII Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas organizado por la Universidad Politécnica de Las Palmas de Gran Canaria y patrocinado por distintos colectivos profesionales.

(Ir a pág. 7)

Asamblea Anual del INITE

El 17 de mayo se ha celebrado la Asamblea General anual del Instituto de Ingenieros Técnicos de España en donde han tenido lugar las elecciones a cargos para el próximo periodo 2005-2009. Como resultado de las mismas José Javier Medina Muñoz, ha sido reelegido Presidente. El puesto de Vicepresidente ha recaído en Félix González Pérez, Ingeniero Técnico Aeronáutico, y el de Vocal Económico en Antonio Prada Losada, Ingeniero Técnico Industrial.

(Ir a pág. 4)



EDITA

INSTITUTO DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE ESPAÑA

PRESIDENTE

TELECOMUNICACIÓN

José Javier Medina Muñoz

VICEPRESIDENTE

AERONÁUTICOS

Félix González Pérez

VOCAL ECONÓMICO

Antonio Prada Losada

AERONÁUTICOS

Miguel Ángel González Pérez

AGRÍCOLAS

Emilio Viejo Fraile

ARQUITECTOS TÉCNICOS

José Antonio Otero Cerezo

FORESTALES

Juan Martínez García

INDUSTRIALES

Manuel León Cuenca

I.C.A.I.

Francisco J. González Arenas

MINAS

M^a del Carmen García Ruiz

NAVALES

Diego Blanco Cáceres

OBRAS PÚBLICAS

Gonzalo Meneses Martín

TOPÓGRAFOS

Pedro Cavero Abad

SECRETARIO GENERAL

Juan Manzanares García

REDACCIÓN

Nuria Yagües Pérez

INSTITUTO DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE ESPAÑA

Pza. Marqués de Salamanca nº 2 -

5ª planta. 28006 Madrid

Tfno.: 91 576 79 95

Fax: 91 578 09 23

LA REDACCIÓN NO SE HACE
RESPONSABLE DE LAS OPINIONES

2

SUMARIO

3 EDITORIAL

5 ASAMBLEA 2005

6 EUROPA

7 FORMACIÓN

12 NOTICIAS

14 RECORTES

16 ENTIDADES DEL INITE

Carta a los lectores:

E.E.E.S y Directiva de Reconocimiento Profesional: dos asuntos vitales

Después de un largo paréntesis vacacional, sale a la calle esta edición del Boletín InfolNITE en el que, una vez más, priman las noticias educativas.

Damos cuenta de la celebración del XIII Congreso de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas, del que ha surgido la Segunda Declaración de Maspalomas.

Además informamos de otros encuentros o reuniones en torno al Espacio Europeo de Educación

Superior, como la entrevista mantenida, el pasado mes de agosto, con el Secretario de Estado de Universidades.

Pero, también hay en estas páginas otra cuestión de especial relevancia: la Directiva de Reconocimiento Profesional, recientemente aprobada por la Unión Europea. Esta directiva condicionará todas las actividades de reconocimiento profesional, por lo que su importancia es tanto, como el debate sobre las titulaciones académicas. Leamos atentos las reflexiones de este editorial.

Innovación de la mano de la cualificación profesional



José Javier Medina Muñoz.
Presidente del INITE

El Espacio Europeo de Investigación (EEI) y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) son dos firmes apuestas por la competitividad y por la convergencia que se ha propuesto nuestro viejo y sabio continente europeo. Es de utópicos el deseo de regresar a la juventud, pero es de sabios querer aplicar la experiencia de los años para rejuvenecer.

Nuestro continente, sabio y experto, ha perdido importantes asaltos en formación y productividad ante el entorno americano y asiático y, por tanto, la competitividad y los ratios se nos han ido escurriendo entre los dedos. En política global, mientras Norte América apostaba por un sistema liberal, los europeos hemos creído en un sistema de social democracia orientado hacia el bienestar social. De estos fines podemos sentirnos satisfechos, pero los medios son complicados de sobrellevar. El capitalismo galopa a lomos de la riqueza de la distribución y nuestra orientación algo más solidaria (tampoco mucho más) confía en la distribución de la riqueza. El problema actual es que los números no dan para más y que las materias primas para la energía, junto con el calentamiento global (también el climatológico), están en crisis.

En este entorno cada día más complejo se determina que para recoger hay que invertir antes. Aquí llegamos a lo del problema local europeo, y aún mucho más español, del I+D+i.

De todos es conocida la importancia del déficit en Investigación y Desarrollo, pero lo de la Innovación ya no tiene nombre ... ese es el gran desafío ... y la gran esperanza. Un cambio cultural basado en una formación para la innovación, para hacer llegar a todos los ciudadanos la sociedad de la información, para que el uso distribuido de las nuevas tecnologías facilite las vidas de todos ... ese sí que puede ser el inicio del camino hacia una auténtica sociedad del conocimiento.

Ahora bien, si la formación no converge en Europa, o si para los estándares profesionales no

estamos adecuadamente orientados, cualificados o reconocidos en el concierto tecnológico internacional, entonces ¿hacia dónde vamos?

A continuación recogemos en un recuadro los puntos más singulares que percibimos en la recién publicada Directiva de Reconocimiento Profesional. En ellos podemos ver cuán descafeinada ha sido aprobada. Después de dos años de intensas gestiones e interesantes propuestas, el texto final ha quedado tibio, clasista y nada innovador. Leed para creer:

Artículo 4: Efectos

El reconocimiento de las cualificaciones profesionales por el Estado miembro de acogida permitirá al beneficiario acceder en ese Estado miembro a la misma profesión que aquella para la que está cualificado en el Estado miembro de origen y ejercerla con los mismos derechos que los nacionales. La profesión que se propone ejercer el solicitante en el Estado miembro de acogida es la misma que aquella para la que está cualificado en su Estado miembro de origen si las actividades cubiertas son similares.

Artículo 11: Niveles

A efectos de la aplicación del artículo 13 las cualificaciones profesionales se agrupan en los niveles que se exponen a continuación:

- ... a), b), c),*
- d) un título que sanciona una formación del nivel de la enseñanza postsecundaria de una duración mínima de tres años y no superior a cuatro, o de una duración equivalente a tiempo parcial, dispensada en una universidad o un centro de enseñanza superior o en otro centro del mismo nivel de formación, así como la formación profesional exigida en su caso además del ciclo de estudios postsecundarios;*
- e) un título que acredita que el titular ha cursado con éxito un ciclo de estudios postsecundarios de una duración mínima de cuatro años, o de una duración equivalente a tiempo parcial, en una universidad o centro de enseñanza superior o en otra institución de nivel equivalente y, en su caso, que ha cursado con éxito la formación profesional que pueda exigirse además de dicho ciclo de estudios postsecundarios.*

Artículo 13: Condiciones

En caso de que, en un Estado miembro de acogida, el acceso a una profesión regulada o su ejercicio estén supeditados a la posesión de

determinadas cualificaciones profesionales, la autoridad competente de dicho Estado miembro concederá el acceso a esa profesión y su ejercicio en las mismas condiciones que los nacionales a los solicitantes que posean el certificado de competencias o el título de formación exigidos por otro Estado miembro para acceder a esa misma profesión en su territorio o ejercerla en el mismo.

Los certificados de competencias o los títulos de formación deberán cumplir las condiciones siguientes:

a) haber sido expedidos por una autoridad competente en un Estado miembro, designada con arreglo a las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas de dicho Estado miembro;

b) acreditar un nivel de cualificación profesional como mínimo equivalente al nivel inmediatamente anterior al exigido en el Estado miembro de acogida, tal como se describe en el artículo 11.

Artículo 15: Plataformas

Los Estados miembros o las asociaciones u organismos profesionales que sean representativos a escala nacional y europea podrán presentar a la Comisión las plataformas comunes definidas en el apartado 1. Si la Comisión, tras consultar con los Estados miembros, opina que un proyecto de plataforma común facilita el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, podrá presentar un proyecto de medidas con miras a su adopción en virtud del procedimiento indicado en el artículo 58, apartado 2. Si las cualificaciones profesionales del solicitante satisfacen los criterios fijados en las medidas adoptadas con arreglo al apartado 2, el Estado miembro de acogida suspenderá la aplicación de las medidas compensatorias ...

Artículo 16: Experiencia profesional

En los casos en que, en un Estado miembro, el acceso a alguna de las actividades enumeradas en el anexo IV o su ejercicio estén supeditados a la posesión de conocimientos y aptitudes generales, comerciales o profesionales, dicho Estado miembro reconocerá como prueba suficiente de tales conocimientos y aptitudes el ejercicio previo de la actividad en cuestión en otro Estado miembro.

Artículo 52: Título Profesional

En caso de que una profesión esté regulada en el Estado miembro de acogida por una asociación u organización en el sentido del artículo 3, apartado 2, los nacionales de los Estados miembros sólo podrán utilizar el título profesional expedido por dicha organización o asociación, o su abreviatura, si acreditan su pertenencia a esa asociación u organización.

Artículo 58: Comité

La Comisión estará asistida por un Comité para el reconocimiento de cualificaciones profesionales, denominado en lo sucesivo "el Comité", compuesto por los representantes de los Estados miembros y presidido por el representante de la Comisión.

Artículo 59: Expertos

La Comisión velará por que se consulte adecuadamente a expertos de los grupos profesionales afectados, en particular, en relación con los trabajos del comité contemplado en el artículo 58, y presentará a este comité un informe motivado sobre tales consultas.

Esta directiva va a condicionar todas las actividades de reconocimiento profesional, por lo que su importancia es tanto como la de titulaciones académicas. Resulta inconcebible que se pueda aprobar, si es que se ha leído antes, un texto que incluye desatinos para el progreso profesional europeo tales como el de establecer una clasificación con 6 niveles (Cap. 11)... para qué sirven seguirá siendo un misterio. Valga alguna interrogante reveladora: ¿En que nivel va a quedar la ingeniería única europea en los países que decidan impartirla en su máxima categoría en 3 cursos de duración? ¿Quién ocupará en esos países el nivel e) de las ingenierías? ¿Para qué van a servir ahora las plataformas de ingeniería citadas en el Cap. 15?

Aquí no estamos distribuyendo bienestar social, sino falta de sentido común. Como el que nos indica que después de dos años construyendo esta Directiva, en la que se llegaron a diseñar soluciones y aceptar enmiendas adaptadas a las nuevas realidades profesionales de la ingeniería, al final hemos desembocado en una pérdida de tiempo que deja las cosas igual o peor que antes. Entonces, se preguntará el ciudadano ¿Para qué pagamos a nuestros sabios representantes políticos en el marco europeo?

ASAMBLEA 2005

JOSÉ JAVIER MEDINA, REELEGIDO PRESIDENTE DEL INSTITUTO

Se ha celebrado la Asamblea Anual del INITE

El 17 de mayo celebró la Asamblea General anual del Instituto de Ingenieros Técnicos de España en donde han tenido lugar las elecciones a cargos para el próximo periodo 2005-2009. Como resultado de las mismas José Javier Medina Muñoz, ha sido reelegido Presidente. El puesto de Vicepresidente ha recaído en Félix González Pérez, Ingeniero Técnico Aeronáutico, y el de Vocal Económico en Antonio Prada Losada, Ingeniero Técnico Industrial.

Durante el transcurso de esta Asamblea se trazaron las líneas a seguir para los próximos cuatro años. Entre los asuntos más destacados de los que se habló fue el nuevo catálogo de titulaciones y la aceptación, por parte del Instituto, de que el actual ingeniero técnico español es el que más se parece al nuevo ingeniero europeo. También se trataron otros asuntos no menos importantes como el papel del ingeniero en Europa, las líneas de pensamiento en materia educativa de la FEANI -una de las Asociaciones de Ingenieros Europeas más importantes de todo el mundo- o la Directiva europea de Cualificaciones Profesionales.



Se ha publicado la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales

La Unión Europea ha publicado la "*Directiva 2005/36/EC de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales*". Recomendamos a todos el editorial de este Boletín, en donde el Presidente del INITE hace unas reflexiones sobre esta directiva que va a condicionar todas las actividades de reconocimiento profesional.

Un español, consejero del Comité Ejecutivo de la Federación Europea de Ingenieros, que celebrará en España su Asamblea General de 2007

FEANI, la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros que representa a los más de dos millones de ingenieros de 26 países europeos lo que la convierte en la organización más importante y representativa del Continente y una de las principales del mundo, acaba de celebrar su Asamblea General Anual en Atenas.

A ella ha asistido el Comité Español en pleno, representando a los más de 300.000 ingenieros e ingenieros técnicos españoles, encabezado por su Presidente, el ingeniero técnico de minas asturiano Avelino Suárez. El Comité Español ha conseguido que su Vicepresidente, el zaragozano José Antonio Molina Francés, se convierta en Consejero del Comité Ejecutivo de la FEANI en Bruselas, contando con el apoyo de los países centroeuropeos, entre ellos Alemania.

El Comité Ejecutivo de FEANI Bruselas está constituido por ocho Consejeros, incluidos Presidente y Vicepresidente, entre ellos, ahora, un español. En esta Asamblea Anual ha salido elegido Presidente el alemán Willi Fuchs, que sustituye en el cargo al griego Konstantinos Alexopoulos.

Además, el Comité Español ha conseguido un incremento del 15% en su poder de voto, ocupando así el tercer puesto detrás de Alemania y Reino Unido.

El nuevo Comité Ejecutivo ha aprobado dos importantes asuntos :

- ❑ la puesta en marcha de la Professional Card para los ingenieros, como documento fundamental de habilitación profesional ;
- ❑ la decisión de que la FEANI se convierta en el interlocutor en asuntos relacionados con la tecnología, la investigación, el desarrollo y la innovación, desarrollando así las claves de la cumbre de Lisboa hacia la consecución del objetivo de hacer de Europa la economía más competitiva del mundo.

Por otro lado, la delegación española ha logrado que la Asamblea General de la FEANI en 2007 se celebre en España, si bien queda pendiente de decidir en qué ciudad.



De izq a dcha primera fila Francisco Javier Moledo, Juan de Dios Alférez, Konstatinos G. Alexopoulos (anterior Presidente), Willi Fuchs (nuevo Presidente), Avelino Suárez (Presidente del Comité Español de la FEANI), Raquel Esteban.
Segunda fila de izq a dcha José Antonio Molina, José María Montes, Alejandro Marín, Pedro Bello y Manuel Márquez.

El INITE se reúne con el Secretario de Estado de Universidades



En la reciente visita que el presidente del INITE, José Javier Medina, y la Comisión de Formación, encabezada por su presidente, Gonzalo Meneses, y compuesta en esta ocasión por Ignacio Hernando Sotillos y Andrés Díez Galilea, cursaron al Secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordoñez, en la sede del Ministerio de Educación, éste aseguró que, en lugar de la publicación de un catálogo simultáneo para todas las titulaciones de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior EEES, "se van a fijar unos criterios de contorno y una serie de etapas para ir acometiéndolas en función de los consensos alcanzados para cada una de ellas".

Las ingenierías que se han seleccionado para abrir el debate a partir de octubre son: Aeronáutica, Mecánica y Telecomunicaciones, las cuales deberán definir las titulaciones y perfiles más idóneos a desarrollar en cada rama.

Como sabréis, en este proceso se han definido 4 etapas, la última en febrero de 2007 para completar los catálogos de titulaciones de todas las carreras universitarias españolas.

En nota de prensa emitida por el Ministerio de Educación el viernes 22 de septiembre, la Comisión de Expertos que estudia la adaptación de las titulaciones universitarias al EEES apoyó la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia de definir un mapa de enseñanzas de grado flexible, abierto y tan amplio como sea necesario, para hacer una oferta de formación universitaria diversa y ajustada a las demandas de la sociedad.

El Ingeniero del Futuro en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior



Con la asistencia de más de un centenar de profesionales de la ingeniería españoles y europeos, se celebró el pasado día 30 de mayo, en Madrid, la jornada que con el título "El ingeniero del futuro en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior", organizó el Comité Nacional de la FEANI, Federación que agrupa a todos los ingenieros e ingenieros técnicos españoles.

Esta jornada, fue organizada en un momento clave, en pleno debate del proceso de convergencia europea, estuvo dirigida por el Presidente del Comité Nacional Español de la Federación Europea de Ingenieros (FEANI), Avelino Suárez, y contó en su acto de apertura con el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Salvador Ordóñez, y con el presidente Europeo de FEANI, el griego Konstantinos Alexopoulos.

Avelino Suárez Álvarez, Presidente del Comité Nacional de la FEANI, presentó esta jornada afirmando que las diferencias entre ingenieros e ingenieros técnicos tienen que pertenecer al pasado. En su opinión, la óptica desde la que debe abordarse el futuro de la Ingeniería en España debe de estar alejada de los clásicos prejuicios de que unos salgan más o menos perjudicados, de la duración de las carreras..., y, debe estar presidida por dos conceptos determinantes para la reforma.

Salvador Ordóñez, Secretario General de Universidades, fue el encargado de impartir la conferencia de apertura. Durante su intervención afirmó que "*necesitamos un desarrollo tecnológico en España y en Europa y que los ingenieros son imprescindibles en este proceso*". Dijo que él ve la convergencia como una oportunidad y que el proceso de Bolonia está todavía en reajustes. También quiso aclarar, frente a las preocupaciones manifestadas por el Grupo de Enseñanzas Técnicas del Consejo de Coordinación Universitaria, que el catálogo de títulos va a ser abierto, porque hacerlo cerrado no tendría ningún sentido.

Posteriormente tuvo lugar una mesa redonda, presidida por **Manuel Márquez Balín**, del Comité Español de la FEANI, y en la que intervinieron **Vicente Ortega Castro**, catedrático de la Escuela Técnica Superior de Telecomunicación y ex secretario general del Consejo de Universidades, **José Antonio Sancho Llerandi**, Presidente del Comité de Enseñanza del Instituto de la Ingeniería de España, **Gonzalo Meneses Martín**, Presidente de la Comisión de Formación del Instituto de Ingenieros Técnicos de España, y **Andrés Ripoll Muntaner**, vicepresidente de la Real Academia de Ingeniería,

Cerró el encuentro **Konstantinos Alexopoulos**, presidente de la FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros), quien ofreció una conferencia sobre "El papel del ingeniero en el futuro espacio europeo". Quedó patente, a lo largo de toda la jornada, la idoneidad de la organización de este tipo de encuentros en un momento clave para el futuro de la Ingeniería española. Todo apunta a que el nuevo ingeniero deba ser un titulado de 4 años con formación general, proyecto fin de carrera y prácticas tuteladas en empresas, y con la posibilidad de realizar master de especialización y prácticas. También se comentaron las ventajas del sistema anglosajón (EEUU, Japón, Reino Unido...) por su claridad y lógica frente a la diversidad y complejidad del resto de sistemas europeos, incluyendo el español.

El INITE asiste al XIII Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas

Entre los días 21 y 23 de septiembre de 2005 se ha celebrado en San Bartolomé de Tirajana el XIII Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas organizado por la Universidad Politécnica de Las Palmas de Gran Canaria y patrocinado por distintos colectivos profesionales.

Entre las diversas mesas redondas que se han desarrollado a lo largo del mismo, destacamos especialmente la que giró en torno al Espacio Europeo de Educación Superior y en la que participó Manuel León Cuenca, Presidente del Consejo de Colegios de Ingeniería Técnica Industrial, Gonzalo Meneses Martín, Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Presidente de la Comisión de Formación del Instituto de Ingenieros Técnicos de España, José María de la Portilla Fernández, Director de la Escuela Universitaria Politécnica (ULPGC), Benjamín Suárez Arroyo, Asesor de la ANECA y M^a José Sarro Casillas, Vocal Asesora de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Al finalizar este Congreso se firmó la que ha venido a denominarse **Segunda Declaración de Maspalomas**, documento apoyado por toda la Ingeniería Técnica. En la misma, además de pronunciarse sobre los Reales Decretos de Grado y de Posgrado, publicados este año, se analiza la nota de prensa emitidas por el MEC relativa al mapa de titulaciones universitarias adaptado al proceso de Bolonia, hecha pública el pasado 22 de septiembre.

Aprovechando la celebración de este Congreso a la que acudieron representantes de las distintas entidades que agrupa el INITE, tuvo lugar, la Junta del INITE, que se celebra mensualmente.



Segunda Declaración de Maspalomas

Con motivo de la celebración del XIII Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas celebrado en San Bartolomé de Tirajana entre los días 21 y 23 de septiembre del 2005, se han celebrado diversas reuniones cuyas conclusiones, que han sido suscritas por los siguientes colectivos:

- Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- Colegio Nacional de Ingenieros Técnicos Forestales.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales.
- Asociación de Ingenieros Técnicos ICAI.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Navales.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía.

se reflejan en el siguiente comunicado:

El Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, recoge que los estudios de Grado tienen como objetivo lograr la capacitación de los graduados para integrarse directamente en el ámbito laboral con una cualificación profesional adecuada. Los títulos de Grado deben recoger las demandas profesionales de la sociedad, ser relevantes socialmente y tener una adecuada orientación a la inserción laboral.

Es, pues, el título de Grado el que caracteriza la actividad profesional, y en él deben residir las atribuciones profesionales, sin perjuicio de que éstas deban ser definidas por ley.

Por otro lado, la necesidad de dotar de relevancia social a los nuevos títulos de Grado y hacerlos comprensibles en el ámbito internacional exige utilizar en los títulos del campo de las ingenierías la denominación tradicional de Ingeniero.

Los títulos de Grado han de tener un perfil generalista y no podrán incorporar especialidades.

En Ingeniería, los títulos de Grado tendrán 240 créditos, incluyendo en los mismos el Proyecto fin de Carrera y, en su caso, las prácticas en empresa. Consideramos que en los títulos de Grado de Ingenierías es necesario disponer de contenidos formativos comunes como mínimo los dos tercios de los créditos totales del título.

Los estudios oficiales de máster tienen como finalidad la especialización del participante en su formación profesional o de investigación, así como en materias relacionadas o no con el currículo universitario del estudiante. Por sus características de flexibilidad en su organización y en sus contenidos, carece de sentido la existencia de directrices generales propias. Por todo ello los títulos de máster no deben añadir atribuciones profesionales.

La capacidad excepcional del Gobierno de regular estudios de máster de especialización, de aplicarse en el campo de la ingeniería, sólo debe hacerse en el caso de que las materias del máster sean ajenas a los contenidos de todos los Grados de Ingeniería. Estos másteres incluirán materias transversales, pudiendo en estos casos añadir alguna competencia profesional en concordancia con la materia de especialización de que traten.

El carácter de especialización de los másteres, el hecho de que puedan referirse a materias transversales, y la posibilidad de acceso desde distintas titulaciones ajenas a la Ingeniería, implican que el título a que den lugar debe denominarse "Máster en...", sin que en dicha denominación pueda incluirse el término de Ingeniero, lo que además produciría una confusión no deseable.

Rechazamos la posibilidad de que algunos másteres puedan contemplar generalizaciones de la formación de los títulos de Grado, quedando éstos como especialidades. Esta posibilidad choca frontalmente con la finalidad de los Grados y de los másteres, anteriormente indicada.

Rechazamos los denominados "másteres paraguas" o "másteres integrados" que recojan y sumen las atribuciones profesionales de títulos de grado previos.

Coincidimos y apoyamos las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación sobre los temas anteriormente expuestos, de fecha 5 de abril de 2005.

Sobre la nota del Gabinete de Comunicación del MEC relativa al mapa de titulaciones universitarias adaptado al proceso de Bolonia, hecha pública el pasado 22 de septiembre, y que recoge los acuerdos adoptados por la comisión de expertos, manifestamos lo que sigue:

1. La nota informa de que el Ministerio elaborará las directrices de las nuevas titulaciones por fases: octubre 2005, febrero 2006, septiembre 2006 y febrero 2007. En la primera, y en el área de las enseñanzas técnicas, se han de elaborar las de Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Aeronáutica. Sorprendentemente la nota omite explicar la relación de títulos que serán objeto de definición en las siguientes fases. Causa perplejidad, y no se comprende, esta falta de perspectiva que se evidencia sobre el futuro catálogo de títulos.

2. La referencia a que "las universidades podrán crear cualquier título oficial, gracias a las menciones, que la sociedad necesite y que las Comunidades Autónomas consideren oportuno", introduce, por su ambigüedad, más confusión, si cabe, al planteamiento político que se acaba de acordar.

¿Se debe entender por menciones, posibles especializaciones de los Títulos de grado? ¿Las universidades podrán crear cualquier título oficial, gracias a las menciones, y con validez en todo el territorio nacional?

3. La nota del Ministerio constituye, por fin, un posicionamiento político aunque éste induzca a la perplejidad a todos aquellos colectivos, como los que suscriben, que llevan muchos años articulando, estructurando y defendiendo una propuesta de títulos de Grado coherente con las necesidades de la sociedad de nuestro tiempo.

Por todo ello recabamos del Ministerio que en el plazo más breve posible fije de forma transparente y precisa su propuesta política. Asimismo, reivindicamos poder participar, vía representación, en el proceso de elaboración de las directrices en todos los títulos del área técnica de la Ingeniería, y que en el marco de las personas intervinientes se produzca un adecuado equilibrio de representatividad.

EL COITAE RECLAMA UNA NORMATIVA AÉREA COMUNITARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL CIELO ÚNICO EUROPEO

La Seguridad Aeronáutica, protagonista en la "II Conferencia Internacional del Transporte-Sector Aéreo" de la Academia Mundial de las Ciencias, Tecnología, Educación y Humanidades

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de España (COITAE) destacó la necesidad de impulsar una normativa común a todos los miembros de la Unión Europea en lo referente a la vigilancia del espacio aéreo, durante la II Conferencia Internacional del Transporte. Aunque actualmente existen recomendaciones no hay ningún documento de obligado cumplimiento para los 25 países miembros, por lo que los expertos reclaman una legislación específica orientada a garantizar la seguridad y los criterios de calidad en el "espacio único europeo".

"La unificación de criterios y normativa es necesaria no sólo para los sistemas que hoy se conocen como convencionales, sino también para los que hoy en día se pueden catalogar como futuristas, pero que cada vez están más en el presente. En esta situación, es recomendable definir un criterio común en la Unión Europea, siguiendo el concepto de "cielo único", sobre la normativa a aplicar y bajo qué criterios operacionales y de seguridad deben regirse y prevalecer"

Los participantes en las jornadas, que tuvieron lugar los días 14 y 15 de octubre en la Escuela de Mando y Control del Ejército del Aire, defendieron el desarrollo integrado de la ingeniería aeronáutica para garantizar la seguridad y eficacia del transporte aéreo. Así mismo destacaron la necesidad de mejorar la planificación y racionalización de la red aeroportuaria y del sistema de navegación aérea para resolver los crecientes conflictos de saturación de aeropuertos.

"La aeronave, el aeropuerto y las ayudas a la navegación son los tres pilares que conforman la estructura de la Ingeniería Aeronáutica y deben aparecer estrechamente unidos para proporcionar aquella seguridad que el transporte aéreo demanda. Seguridad que se ha visto amenazada siempre que se ha olvidado el concepto integrado que caracteriza a nuestra ingeniería", afirmó el decano-presidente del COITAE, Miguel Ángel González Pérez.

En lo que respecta a la industria aeronáutica y a la red nacional de vías aéreas, Miguel Ángel González Pérez, apuntó como una prioridad la optimización de los recursos empleados. En este sentido, señaló la idoneidad de la especialización de los aeropuertos, la cual permitiría desviar ope-



raciones de carga a otros aeropuertos y acabar con la actual congestión.

Entre otras medidas, los expertos abogan por la creación de centros de mantenimiento y almacenes en los aeropuertos de carga, para mejorar así la rentabilidad y la autofinanciación de estas instalaciones y aumentar la fluidez y seguridad aérea, al evitar las horas punta y repartir a lo largo del día la carga de trabajo del controlador.

Entre las diversas medidas que propone el colectivo para la mejora de la seguridad aérea destacan además la asignación de los recursos humanos a las inspecciones de seguridad en vuelo, al mantenimiento y calibración del sistema de navegación aérea y telecomunicaciones aeronáuticas.

"¡Que nos dejen trabajar!. Los recursos humanos son imprescindibles para la Seguridad Aérea y deben primar sobre los aspectos económicos y administrativos. No debe permitirse que se pierda la experiencia profesional adquirida y demostrada por nuestros ingenieros y técnicos de mantenimiento por falta de relevos generacionales", afirmó Miguel Ángel González.

Finalizadas las exposiciones se abrió un animado coloquio en el que se abordaron cuestiones de gran actualidad, como fueron el Plan de Choque anunciado por el Gobierno para aumentar la seguridad aérea, la Seguridad Operacional y Factores Humanos, las características y tratamiento específico con que OACI reconoce el derecho de los estados miembros a las operaciones de las aeronaves militares y la aportación de los mecánicos de aviación a la Seguridad Aérea.

M^a del Carmen García Ruiz, nueva Presidenta de los Ingenieros Técnicos de Minas



M^a del Carmen García Ruiz, es la nueva presidenta de los Ingenieros Técnicos de Minas. Su primer Consejo se ha celebrado este fin de semana, 1 de octubre, en Madrid. Es la primera vez en España que una mujer preside un Consejo General de Ingeniería.

El Consejo General, cuya presidencia ostenta la ingeniera cordobesa, aglutina a los doce Colegios de toda España con un pueblo de más de 8.000 ingenieros.

María del Carmen García Ruiz es también Decana-Presidenta desde el año 2000 del Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Córdoba e ingeniera técnica de ENCASUR, ocupando en la actualidad los cargos de Jefa del Departamento de Coordinación y Jefa de Servicios Generales del Centro Minero.

Gonzalo Meneses Martín, nuevo Presidente de los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas



El pasado día 11 de junio, tomó posesión de su cargo el nuevo Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, **Gonzalo Meneses Martín**, anterior vicepresidente del mismo.

Gonzalo Meneses Martín es, a su vez, el Presidente de la Comisión de Formación del INITE y, en su ejercicio profesional, ocupa el puesto de Jefe de Actuación Técnica de la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias.

II Congreso Nacional de Calidad Alimentaria, sectores Agroganadero y Pesquero



Del 16 al 18 de noviembre de 2005 se celebrará en las instalaciones del Alcázar de Jerez de la Frontera y en la Bodega de los Apóstoles. el II Congreso Nacional de Calidad Alimentaria, organizado por el consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España, a través de la Fundación IDEA (Ingeniería y Desarrollo Agrario) y con la colaboración del Colegio General de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental. Será un punto de encuentro para que todos los profesionales del sector se reúnan, debatan temas de interés y se presenten diferentes experiencias y proyectos contribuyendo de este modo a la mejora, promoción y control de la calidad.

RECORTES

Educación paraliza la red del número de carreras u

El catálogo de títulos "será tan amplio como sea necesario"

CARMEN MORÁN Madrid. Desde finales de febrero, el Ministerio de Educación ha estado elaborando el catálogo de títulos de las licenciaturas y maestrías que se impartirán en las universidades españolas.

La reforma de las titulaciones se está desarrollando a la vez de otros aspectos. Para el diseño final, cada una de las carreras "de grado" que se imparten en las universidades españolas, se han de definir los contenidos de los cursos, los planes de estudio, los requisitos de acceso, el sistema de evaluación, el sistema de titulación, etc. En este momento, el Ministerio de Educación está elaborando el catálogo de títulos de las licenciaturas y maestrías que se impartirán en las universidades españolas.

El catálogo de títulos de las licenciaturas y maestrías que se impartirán en las universidades españolas, se está elaborando a la vez de otros aspectos. Para el diseño final, cada una de las carreras "de grado" que se imparten en las universidades españolas, se han de definir los contenidos de los cursos, los planes de estudio, los requisitos de acceso, el sistema de evaluación, el sistema de titulación, etc. En este momento, el Ministerio de Educación está elaborando el catálogo de títulos de las licenciaturas y maestrías que se impartirán en las universidades españolas.

140 carreras

¿Qué se va a hacer? ¿Se van a crear 140 nuevas licenciaturas? Cuando se crea el catálogo de títulos, se va a poder elegir la que se quiere impartir en cada una de las universidades españolas. El catálogo de títulos de las licenciaturas y maestrías que se impartirán en las universidades españolas, se está elaborando a la vez de otros aspectos. Para el diseño final, cada una de las carreras "de grado" que se imparten en las universidades españolas, se han de definir los contenidos de los cursos, los planes de estudio, los requisitos de acceso, el sistema de evaluación, el sistema de titulación, etc. En este momento, el Ministerio de Educación está elaborando el catálogo de títulos de las licenciaturas y maestrías que se impartirán en las universidades españolas.

«Mapa flexible y abierto» para competir con garantías en Europa

La Comisión de expertos encargada de elaborar el nuevo mapa de titulaciones para integrarse en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Calendario. Las directrices comunes de cada título deberán estar aprobadas en febrero de 2007 para que las universidades puedan llegar a tiempo a 2010, año de entrada en vigor del EEES.

Título de Grado. El mapa de titulaciones debe ser flexible, abierto y tan amplio como sea necesario para ofrecer una enseñanza de calidad.

Formación básica sólida. Los títulos de Grado no solo deben preparar para el mercado laboral sino que deben proporcionar una sólida formación básica.

Información. Los alumnos que accedan a las nuevas titulaciones deben recibir toda la información necesaria para afrontarla.

Autonomía universitaria será un principio básico para que cada institución pueda diseñar su oferta.

La reforma de las titulaciones

1999 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior.

2004 - 11 de mayo. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

- Lanzamiento.
- Creación de los títulos.
- Creación de los títulos de la Unión.
- Creación de los títulos de la Unión.

2006 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2007 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2008 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2009 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2010 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2011 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2012 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2013 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2014 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2015 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2016 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2017 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2018 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2019 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2020 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2021 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2022 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2023 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2024 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

2025 - 12 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior para que proceda la propuesta del mapa de titulaciones.

CAMP

APERTURA



«Las subcomisiones nunca propusieron eliminar carreras»

LA MINISTRA ANIBAL RESUS SAN SECONDO DEFENDE EN ESTA ENTREVISTA SU GESTIÓN DE LA CONVERGENCIA Y ANUNCIA QUE HABRÁ REFORMADO DE LA NÚMERA EN OCTUBRE

El nuevo posgrado arrancará en 2006

El nuevo posgrado de grado de las universidades españolas se va a iniciar en octubre de 2006. Este nuevo título de grado se va a impartir en las universidades españolas y va a ser el primer título de grado que se va a impartir en las universidades españolas.

EL MINISTERIO MANTIENE UNA BUENA RELACION CON LOS RECTORES

El Ministerio de Educación y Ciencia mantiene una buena relación con los rectores de las universidades españolas. El Ministerio de Educación y Ciencia mantiene una buena relación con los rectores de las universidades españolas.

EL DE BOLONIA EN UN PROCESO DEL CAG TODO EL MUNDO SALE LANZANDO

El proceso de Bolonia en un proceso del CAG todo el mundo sale lanzando. El proceso de Bolonia en un proceso del CAG todo el mundo sale lanzando.

Contenido por bloques

Para facilitar a los estudiantes el contenido por bloques de las carreras de grado, se va a impartir en las universidades españolas. El contenido por bloques de las carreras de grado, se va a impartir en las universidades españolas.

Conclusión de la segunda reunión de la Comisión de Expertos

Salvador Ordóñez destaca que el proceso de Bolonia permitirá diseñar una oferta de enseñanzas "más atractiva" que la actual. Salvador Ordóñez destaca que el proceso de Bolonia permitirá diseñar una oferta de enseñanzas "más atractiva" que la actual.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

de prensa

Propuesta flexible

Curso de Verano sobre “Creatividad, innovación y empleo en las T.I.C.s”

Cada vez es mayor la diversidad de cursos de verano desarrollados desde las distintas Universidades españolas. Destacamos en estas páginas el desarrollado del 11 al 14 de julio, por la Universidad Politécnica de Madrid, denominado “Creatividad, innovación y empleo en las T.I.C.s” y dirigido por el Presidente del INITE, José Javier Medina.

Los conferenciantes que participaron en este curso hablaron de las nuevas tecnologías desde los más diversos puntos de vista -tecnológico, laboral, sociológico, empresarial...-, teniendo lugar detrás de cada intervención un coloquio en donde se pudo profundizar más en algunas cuestiones.



El sociólogo Amando de Miguel, habló sobre “La casa de ámbar”, remontándose al momento en que las televisiones llegan a todos los hogares.

Convocatoria 2006 de los Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción

El Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos ha convocado la edición correspondiente a 2006 de sus premios de seguridad, denominados en sus orígenes Premios Caupolicán.

A partir de la actual edición se denominarán Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción. Además, se han introducido cambios en su formato, convocándose únicamente tres premios. El primero de ellos, a la **Mejor Iniciativa Pública**, está dirigido a las Administraciones Central, Autonómica y Local, entidades oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea o a las personas responsables de las mismas. Este premio no tendrá dotación económica y la iniciativa será seleccionada directamente por el Consejo General.

Permanecen como en anteriores ediciones el Premio a la **Innovación e Investigación** y el Premio a la **Mejor Labor Informativa**, que mantienen sus características en cuanto a destinatarios, presentación de candidaturas, dotación económica y proceso de selección.

Las actuaciones candidatas a los Premios a la INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN y a la MEJOR LABOR INFORMATIVA pueden haberse realizado desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de diciembre del año 2005.

Los trabajos que opten a los Premios a la INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN y a la MEJOR LABOR INFORMATIVA habrán de presentarse por triplicado, con indicación expresa de la Categoría a la que concurren, en la sede del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (**Paseo de la Castellana, 155, 28046 Madrid**), antes de las 14 horas del día 30 de diciembre de 2005.

ENTIDADES DEL INITE

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

C/ Hortaleza, 61-1º - 28004 - Madrid
TLFNO: 91 522.06.04 - FAX: 91 522.53.57
E-MAIL: coitae@recol.es
Web: www.aeronauticos.org
PRESIDENTE ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

C/ Núñez Morgado, 3-2º-B - 28036 - Madrid
TLFNO: 91 323.28.28 - FAX: 91 315.66.40
E-MAIL: consejogeneral@agricolas.org
Web: www.agricolas.org
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EMILIO VIEJO FRAILE

ASOCIACIÓN DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

Paseo de la Castellana, 155-1º - 28046 - Madrid
TLFNO: 91 570.15.35 - FAX: 91 571.28.42
E-MAIL: consejo@arquitectura-tecnica.org
Web: www.arquitectura-tecnica.org
PRESIDENTE ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO OTERO CERESO

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES

Avenida Menéndez Pelayo, 75 Bajo Izqda.
28007 - Madrid
TLFNO. 91 501.35.79 - FAX: 91 501.33.89
E-MAIL: forestales@forestales.net
Web: www.forestales.net
PRESIDENTE ILMO. SR. D. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DEL ICAI

C/ Hermosilla, 75 - 28001 - Madrid
TLFNO. 91 575.89.82 - FAX: 91 575.89.82
E-MAIL: ing.tec@aa-icai.org
Web: www.aa-icai.org
PRESIDENTE ILMO. SR. D. FRANCISCO J. GONZÁLEZ ARENAS

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA.

Avenida Pablo Iglesias, 2º-2º - 28003 - Madrid
TLFNO.: 91 554.18.06 - FAX: 91 554.20.37
E-MAIL: uaitie@uaitie.com
Web: www.cogiti.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. MANUEL LÉON CUENCA

ASOCIACIÓN GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA MINERA

C/ D. Ramón de la Cruz, 88 Ofic. 5 - 28006 - Madrid
TLFNO: 91 402.50.25 - FAX: 91 402.50.63
E-MAIL: consejominas@consejominas.com
Web: www.consejominas.org
PRESIDENTE ILMA. SRA. D^a. CARMEN GARCÍA RUIZ

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS NAVALES

Plz. Marqués de Salamanca nº 2 - 5º - 28007 Madrid
TLFNO.: 91 431.13.03 - FAX: 91 575.25.16
E-MAIL: copitnavales@wanadoo.es
Web: www.copitnavales.com
PRESIDENTE ILMO. SR. D. DIEGO BLANCO CÁCERES

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

C/ José Abascal, 20 - 1º - 28003 - Madrid
TLFNO: 91 451.69.20 - FAX: 91 451.69.22
E-MAIL: consejo@citop.es
Web: www.citop.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. GONZALO MENESES MARTÍN

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN

C/ General Moscardó, 33 - 28020 - Madrid
TLFNO: 91 536.37.87 - FAX: 91 535 25.53
E-MAIL: webmaster@coitt.es
Web: www.coitt.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MEDINA MUÑOZ

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS TOPOGRAFOS

Avda. Reina Victoria, 66 - 2º - C - 28003 - Madrid
TLFNO: 91 553.89.65 - FAX: 91 533.46.32
E-MAIL: coit-topografia@coit-topografia.es
Web: www.coit-topografia.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. PEDRO CAVERO ABAD